



ACUERDO DE ACREDITACION N° 11

Carrera de Oceanografía Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la 4.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 23 de enero de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras profesionales; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Oceanografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera Oceanografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 4, de fecha 23 de enero de 2009 del Consejo de Acreditación del Área Agropecuaria.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Oceanografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras profesionales, autorizadas por la CNA.



3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Oceanografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por un plazo de tres años, según consta en el Acuerdo N° 153 del 21 de diciembre de 2004.
4. Que con fecha 12 de septiembre de 2008, el Vicerrector de Administración y Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Señor Claudio Elórtegui Raffo presentó la Solicitud de Incorporación al Proceso de Acreditación de la carrera, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Acredita CI.
5. Que con fecha 15 de septiembre de 2008, el Vicerrector de Administración y Finanzas Señor Claudio Elórtegui Raffo, representante legal de la Universidad y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 3, 4 y 5 de diciembre de 2008, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 28 de diciembre de 2008 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los criterios para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 29 de diciembre de 2008, dicho Informe fue enviado al Señor Norberto Sáinz Bernat, Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles de la Universidad para su conocimiento y correspondiente distribución.
9. Que por comunicación del 13 de enero de 2009, la carrera de Oceanografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.



CONSIDERANDO

I.- Que la unidad ha efectuado avances en las áreas respecto de las cuales la CNAP formuló observaciones en el proceso de acreditación anterior y presentó evidencia de acciones específicas destinadas a:

- Incorporación nuevos académicos mediante el establecimiento de una política formal al respecto.
- Evaluación del desempeño académico.
- Mejoramiento parcial de la eficiencia de los procesos formativos.

II.- Que aún subsisten debilidades que la carrera debe superar respecto del proceso de acreditación anterior, en cuanto a que:

- La estructura financiera vulnerable dependiente del éxito en la captación de proyectos.

III.- Que el resultado del proceso evaluativo de la carrera permite identificar las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

Existe un perfil de egreso del profesional Oceanógrafo que considera la Misión Institucional. Es conocido por la comunidad académica y por el medio externo. Se revisa periódicamente.

El Plan de Estudios se encuentra bien estructurado. Los programas de estudio integran actividades teóricas y prácticas que garantizan la experiencia de los alumnos en labores de terreno así como visitas técnicas y prácticas obligatorias en instituciones afines.



Hay preocupación de la carrera por establecer métodos pedagógicos que logren entregar los conocimientos de cada asignatura, especialmente en el primer año de formación básica de la carrera, para lo cual ha establecido mecanismos de apoyo a los estudiantes. Se observa consistencia en las estrategias pedagógicas acordes a las exigencias del Plan de Estudios a lo largo de toda la carrera, resultantes del mejoramiento observado en la eficiencia de su proceso de enseñanza aprendizaje.

La carrera ha incorporado el uso de indicadores que le permiten aplicar mecanismos correctivos para apoyar el avance de los alumnos a lo largo de la misma con el objeto de disminuir la tasa de repitencia, de mejorar la tasa retención y de disminuir el tiempo de egreso y de titulación.

Es especialmente destacable el nivel de vinculación con el medio externo que presenta la carrera en los ámbitos de prestación de servicios, de extensión y en proyectos de investigación. La Universidad y la Escuela de Ciencias del Mar cuentan con una política explícita al respecto. Estas actividades así como en la formación que reciben los alumnos durante los últimos años de la carrera explican su exitoso nivel de inserción laboral y su buena capacidad para continuar estudios de postgrados de especialización.

Debilidades

El perfil de egreso del Oceanógrafo no es suficientemente claro y explícito para guiar la formulación del Plan de Estudios así como el perfil de egreso de la Licenciatura no se encuentra justificado en competencias del perfil.

El plan de difusión de la carrera a la comunidad, orientado a captar a los posibles postulantes, es poco efectivo.

Los mecanismos de apoyo implementados no han logrado la efectividad esperada en relación a la tasa de retención la cual continúa siendo baja.

La carrera no cuenta con mecanismos formales para establecer una relación con sus egresados que le permita conocer en detalle la labor que efectúan en el medio profesional y el grado de impacto de su desempeño en los ámbitos disciplinario, profesional y social. Por lo tanto no cuenta con antecedentes formales que le



permitan actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudio así como impulsar diversas actividades de actualización de los mismos a través de procesos de retroalimentación.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

La unidad cuenta con una estructura organizacional adecuada para el logro de sus objetivos y cuenta con una dirección superior con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas quienes poseen las calificaciones y experiencia necesarias para desarrollar estas funciones.

Existen mecanismos adecuados de comunicación y participación de los académicos y estudiantes.

Hay mecanismos establecidos para garantizar la disponibilidad de recursos y su asignación. La sustentabilidad financiera de la carrera se encuentra asegurada a nivel institucional y con mecanismos específicos que le permiten contar con una parte importante de los recursos de los proyectos de prestación de servicios que se llevan a cabo.

En cuanto a la planta académica, la unidad cuenta con los docentes necesarios para su funcionamiento. La Universidad cuenta con una política de incorporación y promoción de profesores que se refuerza con un Plan Estratégico a nivel de Escuela de Ciencias del Mar que hace énfasis en incorporar profesionales con postgrado así como se estimula formalmente la participación de los docentes en cursos de perfeccionamiento en pedagogía universitaria.

La unidad cuenta, en general, con la infraestructura necesaria y adecuada para su funcionamiento, así como con la dotación necesaria en recursos de biblioteca, equipos, laboratorios y computadores.



Debilidades

La unidad no cuenta con un mecanismo formal de reposición y actualización de equipos de alto costo relacionados con las áreas prioritarias de la carrera.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

Carrera única en su género en Chile de importancia estratégica para el país. Sus egresados son reconocidos en el medio nacional por una sólida formación lo que se refleja en una exitosa inserción laboral y en la realización de postgrados. Se visualiza el compromiso institucional en relación a la disponibilidad de recursos financieros para su funcionamiento.

Los objetivos y metas de la unidad y de la carrera están definidos y se presentan a través del Plan Estratégico de la Escuela. El Plan Estratégico incorpora mecanismos que le permiten evaluar periódicamente su misión, propósitos y objetivos así como su ajuste.

La carrera presenta una fuerte capacidad de autorregulación reflejada en el alto compromiso de sus docentes y estudiantes. Es altamente consistente en relación a su capacidad de decidir y actuar y con la información que recibe la comunidad académica en general, los recursos disponibles para el proceso formativo, sus resultados y sus propios objetivos.

El proceso de autoevaluación fue participativo, bien organizado y contó con un trabajo comprometido y riguroso. El Informe de Autoevaluación fue socializado con la comunidad académica y sus conclusiones recogieron la opinión de todos los actores involucrados logrando recoger las principales fortalezas y debilidades de la carrera.



Debilidades

La formulación del Perfil de Egreso adolece de especificidad en relación al grado de licenciado y a la definición de las competencias requeridas para este profesional.

El Informe de Autoevaluación presentó información desactualizada, en desmedro de los avances desarrollados por la carrera en los últimos dos años. Considerando que este Informe es la fuente de información para la evaluación externa es fundamental que se complete con la información más actualizada que exista. Esta información permite además realizar análisis crítico del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación que al no presentarse actualizada, sólo va en desmedro de las conclusiones que desarrolla el informe las que pueden presentarse distorsionadas respecto a la realidad.

IV. Se reconoce la preocupación de la unidad y de la carrera por el mejoramiento continuo de su calidad y por el compromiso asumido en este proceso acerca de revisar y reformular el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios, promoviendo el desarrollo de competencias por sobre la entrega de conocimientos. Así como se hace notar el aumento en las responsabilidades del Jefe de Carrera, que ha asumido a través de este proceso en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento comprometido por la carrera.

El Consejo de Acreditación del área Agropecuaria de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Oceanografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 23 de enero de 2013.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Oceanografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo, que estima necesario que la carrera continúe en su esfuerzo de mejoramiento con énfasis en las siguientes materias:

- Especificidad del Perfil de Egreso y del Perfil de Licenciatura.



- Mejorar la efectividad de los planes remediales o mecanismos de apoyo implementados, especialmente aquellos relacionados con los alumnos de los primeros años. La unidad debe hacer un diagnóstico de la preparación de los alumnos que ingresan a la carrera y según ello incorporar en el diseño del Plan de Estudios instancias de nivelación iniciales y oportunas.
- Incorporar formalmente la visión de los egresados de la carrera.
- Reforzar equipamiento y recursos humanos, de modo de responder a las necesidades de desarrollo del área y en la formación de los estudiantes. En particular es necesario reforzar los recursos humanos para investigación de punta.
- Reforzar la formación en el área de Oceanografía Física.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

ANDRÉS IROUMÉ ARRAU

Presidente del Consejo del área Agropecuaria

FERNANDO GARCIA CASTRO

Representante Legal Acredita CI S.A.